



**PLAN DE TRABAJO  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
2022 – 2023**

**I. OBJETIVO**

Asegurar el **bienestar social** y la percepción institucional tanto del agremiado como de la sociedad en general, mejorando la **calidad de vida y experiencias** de los abogados así como del ciudadano, con respeto y fomento de su mejor desarrollo y asistencia; con servicio eficiente en capacitación, participación, análisis y consultoría jurídica social, así como instrucción de calidad a bajo costo y sano esparcimiento con énfasis en la estimulación de actividades deportivas.

**II. VISIÓN**

Ser una Dirección con que el agremiado y sociedad civil se sienta identificado, donde se vea a gusto y confiado de acudir, siendo herramienta eficiente que restaure el quiebre existente entre la sociedad civil y la institución como instancia de justicia, además del fortalecimiento de la reputación del gremio en la aplicación de la legalidad y justicia en general. Velando y promoviendo permanente acceso al bienestar y atención.

**III. MISIÓN**

- 3.1 Brindar soporte al agremiado en aras de su mejor desarrollo profesional aunado a su calidad de vida.
- 3.2 Restablecer la confianza y percepción de la institución frente al agremiado y de la sociedad civil.
- 3.3 Promover asistencia jurídica, académica y social.

**IV. PROYECTO Y ACCIONES**

Con respecto al plan de trabajo para la gestión de la nueva Junta Directiva instaurada (2022-2023), la Dirección de Extensión Social y Participación presenta las siguientes líneas estratégicas y de acción, instituyendo para ello los **Principios o Políticas “Servidores, antes que abogados”** y uno de **“Puertas abiertas”**:



- 4.1 Acciones en el ámbito de Asociaciones Distritales del Colegio de Abogados de Lima - ADAS.
- 4.2 Acciones en el ámbito de Defensores Sociales.
- 4.3 Acciones de restauración del Centro de Conciliación y certificaciones en el mismo sentido.
- 4.4 Acciones de recreación y deporte.
- 4.5 Acciones de promoción académica.

#### **4.1 ACCIONES EN EL ÁMBITO DE ASOCIACIONES DISTRITALES DEL COLEGIO DE ABOGADOS - ADAS**

Para poder llevar a cabo el fortalecimiento de las ADAS; como primera medida, se deberá realizar la CONVOCATORIA respectiva para que todos los abogados que deseen incorporarse a una de éstas, se inscriban. Posteriormente se dará lugar a las elecciones de Junta Directiva de las ADAS establecidas y/o con mandatos vencidos. Procurando llegar a todos los distritos de Lima Metropolitana. Desarrollando lo siguiente:

- Levantamientos zonales trimestrales para conocer las necesidades de cada sector así como los trabajos y medidas a ejecutar; contando con un registro de ello.
- Organizar e impulsar eventos para atención social, salud, deporte, académico, etc., en coordinación con la o las Dirección/Direcciones competentes.
- Enfatizar en el impulso por el restablecimiento de ADAS que se encuentren inoperativas dentro del periodo de gestión, con las convocatorias descentralizadas y seguimiento de la formación de sus nuevas juntas.
- Supervisión y coordinación permanente con las ADAS constituidas, para el impulso del objetivo gremial.
- Campañas de Asesoría Jurídica Gratuita periódicas, con difusión permanente en la web institucional.
- Campañas Sociales multidisciplinarias, en atención de diversas necesidades de las zonas de acción.
- Organizar capacitaciones para los miembros de las ADAS que más lo requieran.
- Promover plenos de debate y congresos de integración, con ADAS de todos los distritos.
- Lograr acuerdos y/o involucrar en la gestión de ADAS a autoridades de la zona.
- Celebrar nuevos convenios que permitan el acceso a espacios jurídicos para mejorar la atención y el alcance de las actividades voluntarias.



- Mejorar y transparentar el vínculo entre el gremio y ADAS; mejorando el flujo procedimental en su constitución, control y alcances con Declaraciones Juradas que enmarquen su ámbito de acción respecto del gremio con incidencia en conflicto de intereses, anticorrupción y confidencialidad; reforzando el loable compromiso de todas las partes.
- Promover el reconocimiento al voluntariado y la asistencia gratuita.
- Difusión clara y permanente en la web del gremio.
- Impulsar de forma colaborativa e institucional, las actividades promovidas por estos estamentos de la orden.

#### **4.2 ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS DEFENSORES SOCIALES**

En virtud de los convenios establecidos así como aquellos por impulsarse; y, en aras de proveer acceso a la justicia así como una atención eficiente al desprotegido, situación donde la sociedad debe poner su enfoque. Se desarrollará lo siguiente:

- Revisar los convenios existentes vigentes así como aquellos concluidos, a fin de honrarlos y/o mejorarlos para la más óptima coordinación y atención al agremiado así como a los miembros de la sociedad civil que acudan a la casa gremial u otra instancia operativa de ésta institución.
- Lograr convenios de trabajo articulado con las diversas Municipalidades Distritales para lograr mejor identificación, ubicación y despliegue de los Defensores Sociales Ad Honorem.
- Celebrar convenio con el Ministerio Público, gestionando capacitación y reconocimiento a nuestros defensores sociales y logrando coordinación participativa desde nuestra Dirección, procurando que nuestro COORDINADOR PRINCIPAL sea quien fiscalice la intervención activa de nuestros abogados/as, así como la orientación y asesoría preventiva correspondiente.
- Celebrar convenio con el Ministerio de Justicia a fin de procurar ser el NEXO eficiente entre sus defensores de oficio y el asesorado/a por nuestros defensores sociales, contando con un canal al cual derivar causas que ameriten representación, desde nuestra Dirección. Con el contacto y seguimiento respectivo.
- Elaborar y mantener un registro actualizado de los asesorados/as en la sede gremial y aquellos que acudan a nuestros defensores en general, así como aquellos que merezcan un asesor de oficio. A fin de llevar un control del alcance del gremio, pero más aún para constituirmos en el deseado NEXO eficiente entre el asesorado/a y real acceso a la justicia con la asistencia debida; procurando brindar una orientación asertiva que concluya en la efectiva atención, con el traslado pertinente.



- Habilitar o acondicionar un espacio dentro de la casa del gremio para la debida atención de defensores sociales.
- Promover y organizar capacitaciones para defensores sociales.
- Mejorar y transparentar el vínculo entre el gremio y Defensores Sociales; mejorando el flujo procedimental en su instauración, control y alcances con Declaraciones Juradas que enmarquen su ámbito de acción respecto del gremio con incidencia en conflicto de intereses, anticorrupción y confidencialidad, Reforzando el loable compromiso de todas las partes.
- Organizar foros, seminarios, conferencias.
- Promover el reconocimiento al voluntariado y la asistencia gratuita.
- Difusión clara y permanente en web del gremio.

#### **4.3 ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN**

En aras de promover un mejor y más completo servicio a la comunidad y/o sociedad civil además del agremiado; y, siendo parte de ello la posibilidad de resolver conflictos dentro de los procedimientos más celeres instaurados por ley, se promoverá la plena restauración del servicio de conciliaciones además de la recuperación de las certificaciones que ello amerite, para la búsqueda de soluciones principalmente consensuadas a “cero” o muy “bajo costo”. Desarrollando lo siguiente:

- Revisar la documentación que evidencie la vigencia de permisos de funcionamiento; y, de ser necesario reunir los requisitos de ley para iniciar las gestiones en el sentido de encontrarnos legalmente acreditados.
- Habilitar y/o acondicionar espacios para la obtención de permisos así como la óptima realización de audiencias y atención eficiente.
- Elaborar y guardar registro de toda cuanta audiencia se realice en ésta instancia.
- Gestionar el óptimo manejo y difusión del centro de conciliación implementado, implementado.
- Procurar y/o proponer profesionales de alto nivel, y aptos. Así como mantener el registro de éstos.
- Velar por un servicio eficiente y permanente.



#### **4.4. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

- Promover en coordinación con las Direcciones pertinentes el bueno y sano esparcimiento; impulsando campeonatos de fútbol, vóley entre otros, procurando espacios y apoyo.
- Promover encuentros y/o convocatorias deportivas que estimulen el deporte y salud del agremiado, y sirva de estímulo para mejorar la calidad de vida.
- Brindar reconocimiento institucional a los equipos conformados en las diferentes especialidades.
- Perseguir la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas con espacios para el desarrollo de actividades de índole deportiva. Procurando la descentralización y democratización de la salud y el deporte.
- Promover gincana y otras actividades que estimulen la sana participación recreativa.
- Procurar la reactivación de las actividades culturales, artísticas y musicales.

#### **4.5 ACCIONES EN EL ÁMBITO DE PROMOCIÓN ACADÉMICA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

- Organizar diversos eventos de forma gratuita, como foros, seminarios, conferencias, etc; con la finalidad de brindar una constante capacitación al agremiado referente a temas actualizados.
- Promover en coordinación con las Direcciones pertinentes programas de becas, promociones de cursos y seminarios.
- Promover encuentros académicos, debates, conferencias; que estimulen el permanente desarrollo y participación académica.
- Promover convenios con instituciones educativas nacionales o extranjeras, que dispongan de espacios académicos gratuitos o de bajo costo, para el agremiado/a o voluntarios/as, con la finalidad de generar diversas capacitaciones, según corresponda.

Asimismo, la Dirección de Extensión Social y Participación participará activamente en programas trasversales que proponga el Decanato y/o alguna Dirección del gremio, en el compromiso y cumplimiento por impulsar el bienestar así como la restauración de la institucionalidad, en consonancia con la juridicidad además de las necesidades del agremiado y la propia sociedad civil.

**KERSTIN KAROL BOITANO BOITANO**  
Directora de Extensión Social y Participación